Mosquera Cundinamarca, mayo de 2023.

Señora:
**ENID YANIRA RINCÓN MACIAS**
E.S.M.

Cordial Saludo;

La Administración Municipal a través de la Secretaría de Educación se encuentra interesada en contratar la " *Prestación de servicios profesionales para la implementación de programas de prevención y atención psicosocial dirigido a los estudiantes de las instituciones educativas del municipio de Mosquera.*", cumpliendo las siguientes actividades:

1) Elaborar un tamizaje de competencias socioemocionales a una muestra representativa de estudiantes, docentes, directivos y padres de familia de la Institución Educativa y elaborar informe al respecto. Debe realizarse uno a mitad del año y uno definitivo.
2) Diseñar e implementar un plan de Educación Socioemocional dirigido a toda la comunidad educativa y en todos los niveles de enseñanza, teniendo en cuenta las principales necesidades evidenciadas en el tamizaje realizado, y los siguientes objetivos: a) Desarrollar en los estudiantes habilidades de autoconciencia y autocontrol para alcanzar el éxito académico y en la vida. b) Aplicar conciencia social y habilidades interpersonales para establecer y mantener relaciones positivas dentro de la institución. c) Demostrar habilidades en la toma de decisiones y comportamientos responsables en el contexto personal, escolar y comunitario. Dicho Plan debe contar con aprobación por parte de la Secretaría de Educación.
3) Diseñar y desarrollar como mínimo dos (2) talleres mensuales para cinco (5) grupos durante la duración del contrato dirigidos a la población estudiantil focalizados por la institución educativa en las temáticas identificadas en el tamizaje inicial elaborado.
4) Diseñar y desarrollar como mínimo un (1) taller de escuelas de padres mensual dirigido a los padres de familia de la institución educativa, orientando a las familias en los aspectos humanos, espirituales y pedagógicos que contribuyan a la crianza de sus hijos.
5) Implementar en los grados once como mínimo dos (2) talleres mensuales que propendan a que el joven aprenda a conocerse, para identificar sus aptitudes, competencias, motivaciones e intereses por medio de talleres vocacionales y construcción de su proyecto de vida. Se debe establecer productos únicos de cada estudiante.
6) Realizar atenciones individuales a estudiantes que requieran orientación psicológica y/o emocional de acuerdo a las indicaciones dadas por la Institución Educativa.
7) Identificar con los docentes, factores socioemocionales en los estudiantes que representen riesgos de deserción escolar, y entregar reporte de seguimiento mensual a la Secretaría de Educación.
8) Realizar como mínimo dos (2) talleres dirigidos a los docentes y directivos docentes de las instituciones educativas oficiales enfocados en el desarrollo de una cultura y clima organizacional apropiada, y así generar condiciones de bienestar apropiadas en las instituciones educativas oficiales.
9) Identificar factores de riesgo psicosocial que afectan la vida escolar de los estudiantes y proponer estrategias de intervención y prevención en las Instituciones Educativas, a través de la realización de un diagnóstico y matriz de riesgos.
10) Liderar como mínimo una (1) campaña de promoción de la convivencia escolar en busca de potenciar la importancia del respeto y tolerancia en la comunidad educativa.
11) Realizar como mínimo tres (3) actividades concretas para prevenir la deserción escolar basados en el análisis de la información previamente realizado.
12) Comunicar diariamente a la Secretaría de Educación las situaciones relevantes en relación a convivencia escolar que se presenten en la institución educativa garantizando oportunidad para tratar los diferentes casos.
13) Acompañar a la Secretaría de Educación en la organización y puesta en marcha de eventos tendientes al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo.

Por lo anterior, lo invito a presentar su oferta, la cual deberá contar con la siguiente documentación en físico:

1. Propuesta firmada
2. HOJA DE VIDA DEL SIGEP II
3. Fotocopia Cédula de Ciudadanía
4. Fotocopia RUT
5. Soporte de Estudios: Bachilleres – Técnicos y/o Tecnólogos-Profesionales: Diploma (s), acta de Grado y/o certificación (es) expedida (s) por la Institución Educativa respectiva debidamente avalada por la autoridad competente.

6. Soportes de la experiencia solicitada por la entidad: debe contener nombre o razón social de la Entidad o Empresa, periodo de vinculación, objeto y/o cargo desempeñado y/o Copia de contratos de prestación de servicios y contratos.
7. Antecedentes:
   **Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la República** (Vigente al momento de la presentación de la oferta) en caso de persona jurídica se debe presentar el del Representante legal y el de la empresa.
   **Certificación de antecedentes fiscales emitida por la Contraloría General de la Nación**. (Vigente al momento de la presentación de la oferta) en caso de persona jurídica se debe presentar el del Representante legal y el de la empresa.
   **Certificado de Antecedentes Judiciales**
   **Certificado de Medidas Correctivas**
   **Certificado de Delitos sexuales ( con el nombre de ALCALDIA DE MOSQUERA Y NIT 899.999.342-3)**
8. **Libreta Militar (Para hombres menores de 50 años)**
9. Tarjeta profesional (CUANDO APLIQUE)
10. Certificado de antecedentes profesionales (cuando aplique)
11. Constancia de afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social en salud y en pensiones.
12. Examen médico pre-ocupacional con vigencia no superior a 2 años
13. Autorización para el tratamiento de datos personales

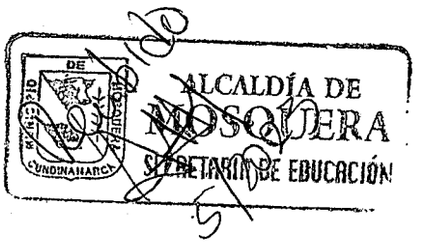
El presupuesto oficial con que cuenta el Municipio es de **VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($22.558.200)**, pagaderos así: **SIETE (7)** pagos mensuales por un valor de **TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($3.222.600)**. El término para la ejecución del contrato será de SIETE (7) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos para su ejecución según el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y suscripción del Acta de Inicio. La propuesta debe ser presentada, en esta dependencia a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Cordialmente.

**YOHANNA ALEJANDRA GOMEZ JEREZ**
**Directora de Gestión y Desarrollo Educativo**
**SECRETARIA DE EDUCACIÓN**

Recibí
Mayo 2023

Mosquera Cundinamarca, mayo de 2023




Señores
**ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOSQUERA**
**YOHANNA ALEJANDRA GOMEZ JEREZ**
**Directora de Gestión y Desarrollo Educativo**
**SECRETARIA DE EDUCACIÓN**

Cordial Saludo.

Teniendo en cuenta la invitación realizada, hago entrega de la propuesta para la ejecución del objeto contractual: "*Prestación de servicios profesionales para la implementación de programas de prevención y atención psicosocial dirigido a los estudiantes de las instituciones educativas del municipio de Mosquera*", de acuerdo con las siguientes actividades:

1) Elaborar un tamizaje de competencias socioemocionales a una muestra representativa de estudiantes, docentes, directivos y padres de familia de la Institución Educativa y elaborar informe al respecto. Debe realizarse uno a mitad del año y uno definitivo.
2) Diseñar e implementar un plan de Educación Socioemocional dirigido a toda la comunidad educativa y en todos los niveles de enseñanza, teniendo en cuenta las principales necesidades evidenciadas en el tamizaje realizado, y los siguientes objetivos: a) Desarrollar en los estudiantes habilidades de autoconciencia y autocontrol para alcanzar el éxito académico y en la vida. b) Aplicar conciencia social y habilidades interpersonales para establecer y mantener relaciones positivas dentro de la institución. c) Demostrar habilidades en la toma de decisiones y comportamientos responsables en el contexto personal, escolar y comunitario. Dicho Plan debe contar con aprobación por parte de la Secretaría de Educación.
3) Diseñar y desarrollar como mínimo dos (2) talleres mensuales para cinco (5) grupos durante la duración del contrato dirigidos a la población estudiantil focalizados por la institución educativa en las temáticas identificadas en el tamizaje inicial elaborado.
4) Diseñar y desarrollar como mínimo un (1) taller de escuelas de padres mensual dirigido a los padres de familia de la institución educativa, orientando a las familias en los aspectos humanos, espirituales y pedagógicos que contribuyan a la crianza de sus hijos.
5) Implementar en los grados once como mínimo dos (2) talleres mensuales que propendan a que el joven aprenda a conocerse, para identificar sus aptitudes, competencias, motivaciones e intereses por medio de talleres vocacionales y construcción de su proyecto de vida. Se debe establecer productos únicos de cada estudiante.
6) Realizar atenciones individuales a estudiantes que requieran orientación psicológica y/o emocional de acuerdo a las indicaciones dadas por la Institución Educativa.
7) Identificar con los docentes, factores socioemocionales en los estudiantes que representen riesgos de deserción escolar, y entregar reporte de seguimiento mensual a la Secretaría de Educación.
8) Realizar como mínimo dos (2) talleres dirigidos a los docentes y directivos docentes de las instituciones educativas oficiales enfocados en el desarrollo de una cultura y clima organizacional apropiada, y así generar condiciones de bienestar apropiadas en las instituciones educativas oficiales.
9) Identificar factores de riesgo psicosocial que afectan la vida escolar de los estudiantes y proponer estrategias de intervención y prevención en las Instituciones Educativas, a través de la realización de un diagnóstico y matriz de riesgos.
10) Liderar como mínimo una (1) campaña de promoción de la convivencia escolar en busca de potenciar la importancia del respeto y tolerancia en la comunidad educativa.
11) Realizar como mínimo tres (3) actividades concretas para prevenir la deserción escolar basados en el análisis de la información previamente realizado.
12) Comunicar diariamente a la Secretaría de Educación las situaciones relevantes en relación a convivencia escolar que se presenten en la institución educativa garantizando oportunidad para tratar los diferentes casos.
13) Acompañar a la Secretaría de Educación en la organización y puesta en marcha de eventos tendientes al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo.

Con base en lo expuesto, el valor de esta propuesta será de VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($22.558.200) pagaderos así: Se realizarán SIETE (7) pagos mensuales por un valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($3.222.600). El término para la ejecución del contrato será de SIETE (7) MESES.

Adicionalmente, adjunto relación de los siguientes documentos en físico:

1. Hoja de vida del SIGEP II
2. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
3. Fotocopia RUT
4. **SOPORTE DE ESTUDIOS**: Diploma (s), acta de Grado y/o certificación (es) expedida (s) por la Institución Educativa respectiva, debidamente avalada por la autoridad competente.
5. **SOPORTES DE EXPERIENCIA.**
6. Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría (Vigente al momento de la presentación de la oferta)
7. Certificación de antecedentes fiscales emitida por la Contraloría. (Vigente al momento de la presentación de la oferta)
8. Certificado.de Antecedentes Judiciales
9. Certificado de Medidas Correctivas
10. Certificado de Delitos sexuales
11. Libreta Militar
12. Tarjeta Profesional
13. Constancia de afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social Salud, Pensiones.
14. Examen Médico pre-ocupacional con vigencia no superior a 2 años
15. Autorización para tratamiento de datos personales

Finalmente, declaro que:

[X] No he suscrito más contratos de prestación de servicios con otras Entidades.

[ ] Ejecuto los contratos que señalo a continuación:

| CONTRATO / ENTIDAD | OBJETO | PLAZO | VALOR |
|---|---|---|---|
| | | | |

Con fundamento en lo anterior, de manera libre y espontánea, bajo la gravedad del juramento, manifiesto que cuento con la capacidad, autonomía e independencia técnica para cumplir con el contrato que celebraré con la Secretaría de Educación.

Manifiesto que los futuros contratos que pueda ejecutar, no afectarán las condiciones del contrato que suscribiré, puesto que la autonomía, propia de este tipo de relaciones contractuales, permite la organización autónoma del tiempo y esta flexibilidad permite cumplir de manera responsable y a cabalidad todas mis obligaciones, incluyendo las que adquiriré con el Municipio de Mosquera.

De la misma manera, manifiesto expresamente que no he omitido información alguna en el diligenciamiento de la información en el SIGEP II, como es, la hoja de vida de función pública, asimismo, me comprometo a actualizar dichos documentos ante cualquier modificación de los declarados inicialmente para informarlo a la Alcaldía de Mosquera con la finalidad de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión riesgos en la toma de decisiones.

Cordialmente,

**ENID YANIRA RINCON MACIAS**
**CC 39.708.465 de Mosquera**